

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se conceden las Banderas de Andalucía en sus diferentes categorías en la provincia de Córdoba.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder las Banderas de Andalucía de la provincia de Córdoba en sus diferentes categorías:

- a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a las Enseñanzas de Régimen Especial de la ciudad de Córdoba.
- b) Bandera de Andalucía de las Artes a la Iniciativa «Héroes con bata».
- c) Bandera de Andalucía del Deporte a Miguel Ángel Roldán.
- d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a Unidad Autocovid de Córdoba.
- e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa a Sibón.
- f) Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud a Estudio Calcifediol.
- g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia al Sector Automatización.
- h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental a Agentes de Medio Ambiente.
- i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos al Proyecto Calvas&Bellas.
- j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en la defensa y fomento del interés general de la provincia a la Agrupación Local de voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

Córdoba, 18 de febrero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio J. Repullo Milla.